

VIII

Seminário Internacional

# políticas culturais

23 a 26 de maio de 2017 - Rio de Janeiro

## Anais

**Organizadores**

**Lia Calabre**

**Maurício Siqueira**

**Marcelo Viana**

**Deborah Rebello Lima**

Seminário Internacional Políticas Culturais (8. : 2017 : Rio de Janeiro, RJ)

Anais do VIII Seminário Internacional de Políticas Culturais, 23 a 26 de maio de 2017, Rio de Janeiro / Organizadores, Lia Calabre... [et al.] – Rio de Janeiro : Fundação Casa de Rui Barbosa, 2017.

1 ebook (1.224 p.).

Modo de acesso: World WideWeb: <URL>

ISBN 978-85-7004-356-6

1. Política cultural. I. Calabre, Lia, org. II. Siqueira, Mauricio, org. III. Viana, Marcelo, org. IV. Lima, Deborah Rebello, org. V. Fundação Casa de Rui Barbosa. VI. Título.

CDD 306



# **Anais do VIII Seminário Internacional de Políticas Culturais**

Organizadores

**Lia Calabre**

**Maurício Siqueira**

**Marcelo Viana**

**Deborah Rebello Lima**

Rio de Janeiro  
2017

Fundação  Casa de Rui Barbosa

# LA CULTURA COMO POLÍTICA PÚBLICA: LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CULTURA A NIVEL LOCAL

*Marcela Rebón<sup>1</sup>*

201

**RESUMEN:** El trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “La institucionalidad de las políticas culturales de gobiernos locales” que se desarrolla en la UNTREF (Argentina) desde el 2007. El mismo aborda los modelos de gestión cultural que adoptan los gobiernos locales actualmente. El análisis se centra en las políticas culturales implementadas por los gobiernos municipales teniendo en cuenta el rol que han asumido en materia cultural a partir de los procesos de descentralización. El documento da cuenta del relevamiento y análisis realizado y presenta las reflexiones sobre el camino recorrido por las áreas de cultura en los municipios que participaron del estudio.

**PALABRAS CLAVE:** políticas públicas culturales – políticas culturales locales

---

<sup>1</sup> Docente e Investigadora de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina. mrebon@untref.edu.ar



## INTRODUCCIÓN

Explicar la institucionalidad de las políticas culturales implica subrayar como punto de partida que la cultura como política pública implica dos cuestiones relacionadas entre sí. En primer lugar, aquello que entienden por cultura explícita e implícitamente los actores vinculados con el diseño e implementación de políticas públicas de cultura y que de alguna manera condiciona el contenido y dirección de dichas políticas y en segundo lugar las herramientas formales e informales a través de las cuales se construye la legitimidad de la intervención estatal en las políticas culturales como ámbito específico de políticas públicas.

El proceso de construcción de las políticas culturales públicas puede mostrarse a través del estudio de la producción y/o cristalización normativa, organizacional, y de los esquemas reguladores de los procedimientos en el marco del ciclo de la política cultural, así como también el ordenamiento de los recursos humanos, financieros, técnicos para su gestión local.

En esa construcción, la legitimación de la política cultural se desarrolla a través de distintos mecanismos entre los que se destacan: a) la cristalización institucional: a través de la creación de organismos locales de cultura con rango de secretaría (o similar) específica; b) la búsqueda de legitimidad simbólica a través del nombramiento al frente de las áreas de cultura de personalidades emblemáticas del ámbito artístico o intelectual como sus máximas autoridades; c) la expansión de los ámbitos de actuación de la política cultural hace que la misma se vuelva cada vez más compleja con el paso de los años, incorporando connotaciones de carácter económico, político y social.

Los ejes desde los que se entiende a la institucionalidad se relacionan con las capacidades institucionales, los recursos presupuestarios, y los marcos normativos que en los gobiernos locales han surgido o se han modificado, y que refieren al sector cultural. Asimismo, las capacidades institucionales de los gobiernos locales adquieren suma importancia en relación al desempeño y a la efectividad de las políticas para el desarrollo. Estas capacidades definen la posibilidad de alcanzar los objetivos políticos, económicos y sociales propuestos por el gobierno municipal. Desde esta mirada se prioriza el estudio de las políticas culturales en un doble sentido, por un lado, a través de las acciones que se llevan a cabo a nivel local, y por el otro, y de manera complementaria, apuntado a la indagación de las vinculaciones de los municipios con instancias estatales de mayor envergadura como el Estado provincial y el Estado nacional. En suma, el presente artículo consiste en describir y analizar la institucionalidad de las políticas culturales de los municipios del Conurbano Bonaerense y del interior de la provincia de Buenos Aires<sup>2</sup>, concentrándose en la organización de la cultura que llevan adelante en los últimos años.

Si bien por razones de espacio no se desarrollarán en profundidad cada uno de los casos relevados, éstos son la base sobre la cual se describe y analiza la dimensión de capacidad institucional en materia cultural. A fin de dar cuenta de ello, en primer lugar se realiza una revisión del concepto de institucionalidad. En segundo lugar, se presenta un análisis de la organización de la oferta cultural de bienes y servicios que realizan estos municipios, de sus estructuras orgánicas, y de los objetivos que se proponen. Finalmente se presentan algunas reflexiones finales.

---

2 . Hasta el momento, el análisis desarrollado se ha centrado en cinco etapas en las cuales se han explorado distintos municipios Avellaneda, Morón, Vicente López, Florencia Varela, Moreno, Tigre, Berazategui, Olavarría, Pergamino, San Fernando, Tres de Febrero, General Pueyrredón, Ituzaingó, Hurlingham, San Martín y San Miguel.



## INSTITUCIONALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS CULTURALES

Un acercamiento a la institucionalidad en las políticas culturales requiere realizar algunas aclaraciones previas. Por un lado, existen análisis que enfatizan su mirada en los procesos de las políticas y su relación con la institucionalidad, los cuales toman como referencia principalmente a las políticas sociales. Por el otro, otros estudios que suelen denominarse institucionalistas centran su indagación en el rol de las instituciones como eje central de su abordaje.

En cuanto a los primeros, éstos reconocen que la construcción de institucionalidad de una política pública se trata de un proceso gradual. Éste puede presentar avances, retrocesos e incluso periodos de estancamiento cuando por su complejidad intervienen diversos ámbitos de la administración pública y particularmente cuando el camino hacia su consolidación debe atravesar diferentes gestiones de gobierno. Dicho proceso descansa en un acuerdo específico entre distintos actores para atender un problema social particular (con la participación continua de actores relevantes con obligaciones y derechos específicos); en variados tipos de normas, de organizaciones, y de reglas de comportamiento; en una estrategia a largo plazo que establezca objetivos y metas claras; y en la existencia de instancias de coordinación y/o articulación de acciones y decisiones (Franco y Szkely Pardo 2010; Repetto 2003; entre otros).

En cuanto a los segundos, sostienen que la creación de instituciones<sup>3</sup> específicas, la existencia de normas formales, la elaboración de planes de acción, la asignación de financiamiento, así como también la formación de recursos humanos otorgan a las políticas públicas un marco institucional que permite optimizar sus resultados (North 1993, March y Olsen 1989; entre otros). El alcance y los logros de cualquier política pública dependen de las capacidades institucionales que puedan ponerse en juego (Palermo 1998). La consolidación de esas capacidades y, en un sentido más general, de la institucionalidad se manifiesta a través de la existencia de leyes y/u otras normativas así como también en las reglas de juego informales que definen las capacidades de poder y los recursos con que cuenta una organización para efectivizar sus funciones y competencias. Así, cuando se hace referencia a la capacidad de las instituciones, se trata también del modo en que la definición de roles y funciones, los procedimientos administrativos y los recursos humanos disponibles permite hacer frente a los problemas de gestión que se presenten (Repetto 2003).

Analizar la institucionalidad implica entonces revisar el sistema de capacidades de poder, recursos disponibles, legalidad, y legitimidad con que cuenta una política pública y que se relaciona directamente con las funciones y competencias que se asignan a los organismos responsables de ejecutar dicha política. Además, dicho análisis debe atender a su relación con las funciones y competencias que se asignan a los organismos responsables de ejecutar la política municipal de cultura. Estas capacidades son las que permiten el ordenamiento de los recursos concretos y discretos (humanos, financieros, técnicos) para la consecución de los objetivos de las organizaciones a cargo de la implementación de la política local en materia cultural. Y, de este modo, contribuyen a la sostenibilidad y viabilidad necesarias en pos de la efectivización y consolidación de la institucionalidad cultural (Mihal 2012b) que, como se verá a continuación, involucra avances disímiles cuando se observa en concreto. En efecto, estas capacidades

3 Entienden a las instituciones como las reglas de juego -formales e informales- que estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Estas reglas enmarcan las relaciones entre grupos, individuos, gobiernos, funcionarios y ejecutores de políticas. Las instituciones brindan las pautas de conducta que regulan los principales problemas de la sociedad. Estas pautas, que se caracterizan por ser definidas, continuas y organizadas, son mantenidas por medio de normas y sanciones que cuentan con ciertos niveles de legitimidad.



son el resultado de un proceso de aprendizaje que alcanza niveles de formalidad que se expresan en normativas pero también tiene ciertos niveles de informalidad y de manera implícita puede encontrarse en las acciones y discursos de los actores que implementan las políticas culturales (Rebón 2010).

En síntesis, en el estudio de la institucionalidad de las políticas culturales confluyen aspectos que se vinculan tanto con procesos (que no pueden ser entendidos como fases lineales) como con las capacidades institucionales del sector cultural. En este artículo confluyen argumentaciones provenientes de estos dos enfoques, pues posibilitan enriquecer el análisis de las políticas culturales en tanto se las considera como parte de procesos graduales no exento de conflictividades, que en parte se concretan por el papel que tienen las instituciones en la construcción y sostenimiento de la institucionalidad del área de la cultura en los municipios.

En un sentido amplio las políticas públicas implican la realización de un conjunto de acciones e intervenciones por parte del Estado como un actor central en el marco de lo público (Calabre y Mihal 2014). En el caso particular de las políticas culturales, éstas refieren a todas aquellas que se orientan fundamentalmente a producir el desarrollo simbólico, a satisfacer las necesidades culturales de la población y a obtener consenso a cerca de un tipo de orden o de transformación social (García Canclini 1987). Así el papel de las políticas culturales se define como un instrumento para la promoción de bienes y servicios culturales (cultura en un sentido pragmático) y como una herramienta que puede transformar las relaciones sociales, dar soporte a la diversidad, e incidir en la vida ciudadana (visión valorativa de la cultura) (Barbieri et.al 2009).

Ahora bien, la institucionalidad de las políticas culturales implica tener en cuenta que al tratarse de bienes y servicios simbólicos, los procesos de institucionalización son diferentes y desiguales y no están exentos de disputas (Mihal 2014; 2012a). En efecto, no sólo se trata de la consideración de asuntos relativos a la administración pública, sino sobre todo de la gestión cultural de los mismos. De hecho, en los últimos años diversos autores enfatizan la necesidad de realizar estudios a nivel local respecto de la profesionalización del sector cultural en el marco de distintas instancias estatales (Ander-Egg 2005; Barbieri, et. al 2009) mientras que otros han particularizado en las principales características y diferencia a las políticas culturales en términos de gestión y administración cultural (Bayardo 2008; Orozco 2007).

Dicha gestión involucra diferentes modos de entender y de intervenir en el sector cultural, esto significa que la institucionalidad se construye de diversas formas en los distintos municipios. La administración pública y su gestión cultural constituyen una condición necesaria para que el Estado cuente con mayor capacidad para intervenir en materia de cultura. Las capacidades institucionales de las áreas de cultura de los municipios adquieren suma importancia en relación, por un lado, con sus objetivos y, por el otro, en cuanto definen la posibilidad de consolidar la jerarquización que éstas han tenido en las últimas décadas.

Por último, es preciso destacar que las capacidades institucionales son parte y, a su vez, son el resultado de un proceso de aprendizaje social que suele expresarse en leyes y/u otras normas que regulan distintas áreas, instituciones, bienes y servicios. Sin embargo, en no pocas ocasiones y situaciones, las capacidades institucionales responden más a una gestión flexible y adaptada al contexto particular en el que se desarrolla (Mariscal Orozco 2007), por lo que puede encontrarse en ciertos niveles de informalidad y de manera implícita en las acciones y discursos de los actores que implementan y/o inciden en las políticas de cultura.



## LA ORGANIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En la actualidad, los gobiernos locales han comprendido que las políticas culturales son esenciales para la creación de elementos que promuevan la integración de la sociedad en torno a los conceptos de equidad y democracia ya que tienen impacto directo en el sistema de valores, las tradiciones y las creencias en la sociedad así como también sobre los espacios de expresión y el patrimonio.

La noción de institucionalidad generalmente se vincula desde el punto de vista de los actores<sup>4</sup> relacionados con el sector cultural, en primer lugar con los objetivos que se proponen en materia de política cultural. En el transcurso de los años, se ha reconocido que los municipios del Conurbano y de la provincia de Buenos Aires enfatizan tres tipos de objetivos que pueden ser agrupados en: sociales, políticos, y de desarrollo económico. (Rebón 2010).

En cuanto a los Objetivos Sociales de las políticas culturales locales se han identificado los siguientes: a) Revitalizar los ámbitos de participación y práctica de la solidaridad, desarrollar la vida asociativa y fortalecer el tejido social; b) Promover la inclusión social de los sectores y barrios de los municipios que se encuentran en situación de marginación a partir de la participación en actividades culturales; c) Orientar la distribución de recursos culturales hacia los sectores que no alcanzan a bienes y servicios culturales a través del mercado.

Como es posible visualizar, estos objetivos apuntan al carácter inclusivo de las políticas culturales, a los que se añaden otro conjunto que son los objetivos políticos, constituidos por: a) Atenuar la dispersión producida por la múltiple pertenencia a espacios sociales y económicos que afecta el sentimiento de pertenencia e identificación con la comunidad; b) Generar procesos de participación ciudadana; c) Establecer un común denominador o sistema de referencia que cohesione los valores de la sociedad interviniendo en los niveles de conflicto y promoviendo la cohesión social; d) Cumplir a través de la acción cultural con la tarea de conformar el tejido social, dinamizar el desarrollo cultural, consolidar la democracia y fortalecer el municipio; e) Reducir los conflictos sociales existentes o “controlar” los potenciales a través de la intervención territorial que facilita el desarrollo de la oferta cultural.

Por último, se han identificado otra nueva serie de objetivos vinculados en este caso con el Desarrollo Económico, los que en los últimos años han recobrado renovada fuerza en comparación con los otros tipos de objetivos. Cabe destacar que a través de estos objetivos económicos no sólo se busca favorecer el carácter redituable de la cultura, sino apuntar también al desarrollo local: a) Promover la producción local a partir del acompañamiento y/o apoyo a las industrias culturales; b) Desarrollar actividades para la formación y/o capacitación en actividades relacionadas con la cultura local que promuevan la inserción laboral y mejoren las capacidades de empleabilidad; c) Promover la actividad turística a partir de la prestación de servicios y bienes culturales cuando el perfil de desarrollo local presenta al Turismo como una actividad económica con competitividad.

De este modo, acceso, participación, y democracia son mencionados por distintos actores (secretarios de cultura, coordinadores de actividades, directores de instituciones) como valores a los cuales apuntan a desarrollar en la ciudadanía con las políticas culturales locales, de la mano de entender a la cultura como, espacio de encuentro, de formación, de entretenimiento y de inversión económica. Este conjunto de sentidos, han sido asignados por los entrevistados cuando se vincula a la cultura con

4 Pues muchas veces la planificación de la gestión, así como otro tipo de información, no se plasma en documentos sino que se transmite verbalmente (Rebón 2013).





miradas que buscan *“desarrollar una política cultural descentralizada que jerarquice y fomente los valores culturales de toda la comunidad, dándole a todos barrios el derecho de acceder a estos espacios”*, como si algunos fueran productores de cultura y no otros no, o como si hubiera una cultura legítima a los cuales la “comunidad” entendida como un todo homogéneo debiera acceder. Asimismo, otras perspectivas refieren a *“...privilegiar iniciativas de carácter social que han tenido que ver ciertamente con que el hecho cultural pueda ser producido en todos lados y por todos, y no una cultura de elite o para pocos”*, hasta otras que priorizan a la cultura como un recurso turístico y económico del municipio. Esto último es posible de observar cuando los entrevistados consideran como un objetivo importante *“diseñar y desarrollar los programas vinculados al turismo cultural sobre la base del apoyo y consolidación de las fiestas populares, ferias, muestras y encuentros, y del patrimonio cultural local como fuente generadora de visitantes”*, se constituye como uno de los objetivos principales de las políticas.

Entre un extremo y otro de los alcances y objetivos que se proponen los actores clave de los organismos de cultura de los gobiernos locales confluyen un conjunto de iniciativas de distinta índole, recursos, infraestructura que permiten un análisis en terreno de lo que en práctica se desarrolla en materia cultural, aunque por razones de espacio no se aborda en este trabajo.

En segundo lugar, la institucionalización refiere también a la conformación de una estructura institucional específica para el desarrollo de la política cultural. En las últimas décadas, la política cultural ha logrado tener una entidad propia. Si bien en términos de organigrama se encuentran relacionadas otras áreas gubernamentales, la gestión de la cultura a comenzando a diferenciarse de otras políticas sectoriales a las que tradicionalmente se encontraba subordinada. Respecto a la autonomía, se observó en el relevamiento realizado que las áreas de cultura se integran en algunos casos con las áreas de educación o desarrollo social (Avellaneda, Berazategui, Florencio Varela, Ituzaingó, Olavarría, San Fernando, Tres de Febrero) así como también con las áreas de turismo, deportes o recreación (Moreno, Tres de Febrero), pero cabe destacar que en muchos otros cuentan con una Secretaría o Dirección exclusiva (General Pueyrredón, Morón, San Martín, San Miguel y Tigre) (Rebón 2013).

En suma, de los quince municipios que conforman este caso de estudio, existe una tendencia mayoritaria a otorgarle el rango de Secretaría al área de cultura, aunque son pocos los municipios que le dan una entidad autónoma de otras áreas, y solo General Pueyrredón se le da el nivel de Secretaría de Cultura.

En relación con la vinculación con otras áreas, esta relación se operacionaliza bajo la modalidad de utilización institucional de los servicios que presta cultura, así alumnos de escuelas municipales que visitan museos y participan de los espectáculos y eventos; o centros de salud que recomiendan terapéuticamente la asistencia regular a talleres de arte. En el Municipio de Ituzaingó por ejemplo, existe una fuerte articulación con el área de educación para que los alumnos de las escuelas locales concurren a las muestras y actividades que organizan. No obstante, la vinculación con otras áreas es menos común.

Un tercer aspecto de la institucionalidad corresponde a la oferta cultural, por lo que cabe consignar que como se ha venido sosteniendo (Rebón 2014, 2013, 2010) la estructura institucional de las Políticas Culturales de los municipios bajo estudio corresponde a lo que Mejía (2004) entiende como la racionalidad impulsada en la década del '60 que implicó agrupar las instituciones y recursos culturales en una sola dependencia siguiendo el modelo francés del Ministerio de Cultura creado en 1959. Este modelo se estructura principalmente alrededor de tres áreas básicas de intervención en el ámbito de la cultura: la conservación del patrimonio, el fomento de las artes, y la difusión cultural. De acuerdo con estas



definiciones, a partir del trabajo de campo realizado, se han identificado múltiples experiencias en los municipios bajo estudio, en los cuales éstos han orientado, y en cierto modo replicado los principales aspectos de este modelo para la organización de las acciones y actividades que desarrollan en el ámbito de la cultura.

En efecto, en relación con la formación y expresión artística uno de los casos más destacados, es el Municipio de Avellaneda que cuenta con 10 Institutos de formación artística de reconocida trayectoria dedicados a diferentes especialidades<sup>5</sup>. Dicha formación, asimismo, está centrada en la oferta de cursos y talleres anuales, y de hecho en la totalidad de los municipios relevados se dictan clases sobre diferentes temáticas, por medio de docentes y especialistas en centros culturales, casas de la cultura y escuelas municipales. Para citar un ejemplo significativo, el Municipio de Berazategui cuenta con el sostenimiento de elencos estables que representan al municipio en diferentes disciplinas artísticas<sup>6</sup>. Por otra parte, varios municipios dentro de su oferta brindan distintos estímulos y apoyos a la producción de artistas locales, y de hecho el Municipio de Pergamino otorga Becas Artísticas para capacitación en las distintas ramas del arte.

Respecto del patrimonio, la mayoría de los municipios relevados cuenta con Museos que exponen obras de arte en muestras temporarias y permanentes, donde además se realizan visitas guiadas a los alumnos de los colegios municipales y otras instituciones de la ciudad tanto como para el público en general. Aunque varios municipios cuentan con museos de distinto tipo, un caso paradigmático es el Municipio de Olavarría, del cual forman parte de su estructura 10 museos de diferente envergadura y temática<sup>7</sup>, y el de Tigre<sup>8</sup> que tiene algunos bajo su dependencia y otros de dependencia nacional. Además, generalmente los municipios cuentan también con teatros y salas de exposiciones, entre los cuales destaca el municipio de Moreno con 3 teatros y un cine<sup>9</sup>.

Otra de las instituciones que tradicionalmente se encuentran bajo el área de cultura local son las bibliotecas municipales, la mayoría de los gobiernos locales cuentan con estos dispositivos para promover la lectura y otras actividades literarias. En el municipio de Tigre los ciudadanos cuentan con 2 bibliotecas<sup>10</sup>, y otros además con bibliotecas populares inscriptas en la CONABIP, como en Berazategui, General Pueyrredón, Ituzaingó y Vicente López, entre otras.

5 Instituto Municipal de Educación por el Arte, Instituto Municipal de Arte Cinematográfica, Instituto Municipal de Arte Fotográfico y Técnicas Audiovisuales, Instituto Municipal de Cerámica, Instituto Municipal de Teatro, Instituto Municipal de Folklore y Artesanías Argentinas, Escuela Municipal de Danzas, Instituto Municipal de Artes Plásticas, Instituto Municipal de Música, Instituto Municipal de Letras, Instituto de Investigaciones Históricas.

6 Clown, Teatro y Murga integrada. Elencos Teatrales, Coros Municipales, 3 Elencos de Danza y Orquestas municipales. Orquesta Escuela de Berazategui. Orquesta de Guitarras. Coro de Niños. Coro de Jóvenes. Coro de Adultos. Coro de Abuelos.

7 Museo Municipal Hermanos Emilliozzi. Museo Municipal de sitio Calera la Libertadora de Sierras Bayas, Museo Municipal Ariel Chiérico de Colonia Hinojo, Museo Municipal de la Estación de Sierras Bayas, Museo Municipal Miguel Stoessel Muller de Colonia San Miguel, Museo Municipal de la piedra Ema Occhi de Sierra Chica, Museo Municipal de Espigas, Museo Municipal de Hinojo, Museo “Damasco Arce” y Museo Antropológico y Paleontológico Municipal.

8 Museo Arte de Tigre (MAT), Museo del Mate, Museo Naval de la Nación, Museo de la Reconquista, Museo de la Prefectura Naval Argentina, Museo Sarmiento, Museo Puerto de Frutos.

9 Teatro Municipal “Leopoldo Marechal”, Teatro Nacional Carlos Carella, Teatro Municipal “Gregorio de la Ferrere” y Cine Teatro “El Colonial”.

10 Biblioteca Maestra Teresita Cepeda y Biblioteca Popular Troncos del Talar.



La producción y/o puesta en escena de eventos y espectáculos tiene una extensa trayectoria en los municipios, y mayoritariamente tienen una regularidad instituida por lo cual se denominan eventos regulares a aquellos que se relacionan con la promoción y difusión de la cultura de las colectividades que habitan en las ciudades. Entre los distintos gobiernos locales, el Municipio de San Fernando desarrolla una gama de eventos y espectáculos de distinta índole<sup>11</sup>. Además de este tipo de eventos que se realizan todos los años, las áreas de cultura locales presentan espectáculos que se realizan en forma eventual, a veces coinciden con la posibilidad de “llevar” al municipio una figura artística de reconocimiento popular o bien con la celebración de un evento puntual como fue en la mayoría de los municipios los festejos por el Bicentenario de la nación celebrado en 2010, o la tradicional Feria del Libro en Berazategui.

Otra característica de la oferta cultural de los gobiernos locales es una tendencia hacia la desconcentración de la misma. Bajo el concepto de que los bienes y servicios culturales que brinda el municipio tienen que llegar al conjunto de la población, los Centros Culturales y las Casas de las Cultura se han convertido en la puerta de entrada a la política cultural local. En la totalidad de los municipios las áreas de cultura cuentan bajo su órbita con espacios institucionales de estas características, siendo el Municipio de San Miguel el caso más significativo con 26 instituciones de este tipo<sup>12</sup>, para el desarrollo de las actividades y acciones que prestan.

Si se tiene en cuenta la incidencia de otros niveles de mayor jerarquía estatal, es preciso referir a la articulación con organismos de cultura de provincia y nación como otros de los aspectos a tener en cuenta en la institucionalidad. A nivel nacional es preciso subrayar que la CONABIP es un organismo que depende de Ministerio de Cultura de Nación y que apoya a las bibliotecas populares inscriptas en dicho organismos, las que aunque son asociaciones civiles<sup>13</sup> reciben su apoyo (Mihal 2012b), o como ya se ha mencionado la existencia de museos nacionales en distintos de estos municipios de la Provincia de Buenos Aires. De este modo, existen una serie de recursos que se destinan a infraestructura cultural localizada en dichos municipios. Estas actividades suelen ser eventuales y la articulación puede implicar la participación de autoridades de la nación o de la provincia o bien el envío de recursos. Por ejemplo, con los festejos por el Bicentenario de la Nación, como se ha dicho ya, y entre los que destacan actividades en el Municipio de Olavarría y el de Vicente López. Asimismo, “Café Cultura”<sup>14</sup> es una de las experiencias implementación de programas nacionales en el ámbito local. En el trabajo de campo se detectó que la mayoría de los municipios ha convocado a las conferencias, debates y espacios de reflexión que implica este programa, ejemplo de esto son los municipios de Florencia Varela, Morón e Ituzaingó.

11 es un clásico la Expo Colectividades donde además de la feria de gastronomía y artesanías se desarrollan espectáculos de danza árabe, música brasilera, folclore, canto peruano, música andina y cubana, entre otros números como el tradicional desfile de banderas y trajes típicos. En el mismo municipio todos los años se celebra el Festival de Chamame, el Festival y distintos Ciclos de Cine.

12 Barrio Parque Sarmiento, Barrio Manuelita, Barrio Obligado, Barrio El Faro, Barrio Mitre, Barrio Trujui, Barrio La Estrella, Barrio Santa Brigida, Barrio Barrufaldi, Barrio Marilo, Barrio San Jorge, Barrio J. Manuel de Rosas, Padre Antoni, Catedral, Nuestra Esperanza, Bella Vista Norte, Jorge Lazbal, Barrio Belgrano, Barrio Mattaldi, Barrio San Ambrosio, Barrio Don Alfonso, Barrio Los Paraísos, Barrio La Guarida, San Francisco Solano y Barrio San Blas.

13 Para mayores referencias consultar Mihal 2011.

14 El Programa Café Cultura propone encuentros y conferencias gratuitos con intelectuales, funcionarios, científicos, artistas, economistas y periodistas de todo el país comparten y ponen en discusión sus opiniones, experiencias y conocimientos ante el público, en torno a una amplia diversidad de temáticas, culturales, sociales, educativas, políticas y económicas, buscando interacción y reflexión conjunta. Ver <http://www.cultura.gov.ar/acciones/cafe-cultura/>



La provincia de Buenos Aires, tiene como organismo de aplicación de la política provincial de cultura al Instituto Provincial de Cultura, en varios municipios se detectó la presencia de autoridades en eventos e inauguraciones apoyando las iniciativas locales. Se destaca en este sentido las actividades realizadas en Olavarría y Tres de Febrero con el objeto de trabajar en el Proyecto Federal de Cultura que impulsa el gobierno nacional.

Sin embargo, el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Provincial de Cultura respectivamente presentan, una baja incidencia en la definición de políticas culturales a nivel local como así también en el apoyo de programas y proyectos implementados por los municipios.

En el ámbito de la sociedad civil, el municipio puede asociarse con las organizaciones para alentar apoyar y promover las iniciativas que tengan un objetivo cultural. La sociedad civil aparece en la literatura sobre políticas culturales como un actor/sector fundamental, en la práctica de la gestión asociada para la implementación de actividades culturales es escasa. En el Municipio de Berazategui, a partir de convenir formalmente, las organizaciones barriales utilizan los Centros Culturales para realizar talleres u otras actividades. En el Municipio de San Martín se brinda apoyo financiero e institucional para la organización de festivales destinados a la comunidad. Por lo general, la articulación con organizaciones de la sociedad civil se limita al aporte por parte del municipio de docentes o en el menor de los casos de algún subsidio para posibilitar la oferta de algún taller o curso puntual.

## REFLEXIONES FINALES

El análisis de la institucionalidad de las políticas culturales en los quince Municipios de la provincia de Buenos Aires seleccionados, permite realizar las siguientes observaciones en cuanto a la organización de las políticas culturales:

1. No siempre los campos pertinentes a la política cultural dependen del área de cultura: institutos de formación/formación artística, museos, acción cultural internacional, desarrollo de obras públicas destinadas cultura pueden estar a cargo de otras áreas dentro del municipio. Es decir, en la última década las áreas de cultura han logrado un espacio propio y con cierto grado de autonomía con respecto a otras áreas sociales del municipio, incluso ocupan un lugar de mayor jerarquía en los gabinetes locales. También se observa que progresivamente reciben mayores recursos para financiar las acciones propias de las Secretarías o Direcciones de Cultura. A pesar de estos avances aún ocupan un lugar marginal respecto a otras áreas.

Si bien la institucionalidad de las políticas culturales muestra un desarrollo sostenido y una tendencia a la jerarquización de las áreas de cultura municipales se observa una fuerte deficiencia en relación a la aplicación de herramientas de gestión tales como mecanismos de evaluación, desconocimiento de las estructuras presupuestarias, falta de planificación.

También se han fortalecido las relaciones con otros actores locales, mejorando el posicionamiento en el ejecutivo local con respecto a otras áreas de gobierno, así como también en términos de gestión asociada con el tercer sector y en forma más incipiente con el sector privado.

2. La ampliación de los alcances de la política cultural con la diversidad de los objetivos, ya no se trata solo de la protección del patrimonio, la promoción de las artes y espectáculos, si bien no se manifiesta en la estructura organizacional, se observa en la definición de los objetivos que hacen explícita los funcionarios y los equipo técnicos. Si bien algunas de las políticas culturales continúan centradas



en áreas tradiciones como el patrimonio y las bellas artes, privilegiando así cierta mirada elitista de la cultura, acompañada de la puesta en escena de eventos puntuales sin objetivo de más amplio alcance, también aparece una resignificación de sus objetivos.

Sin embargo, hay que señalar que la manifestación explícita de nuevos y más amplios objetivos no implica la realización de acciones específicas para concretarlas. De todas maneras constituye un avance, ya que la inclusión de estos temas en la agenda pública en este caso del gobierno local, suele indicar que el organismo se encuentra en una etapa preparatoria para avanzar luego en la implementación de las acciones, planes o programas concretos.

Por último, cabe mencionar algunos desafíos de la próxima agenda de política cultural en los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Estos desafíos refieren tanto a las políticas culturales de nivel local como a su articulación con instancias provinciales y nacionales.

En cuanto a lo primero, por un lado, queda pendiente realizar a partir de mapeos culturales existentes una lectura y revisión a cotejar en terreno de la distribución de la infraestructura cultural en los municipios que posibilite analizar la desconcentración pero también la descentralización de la oferta cultural. Por otro lado, indagar la incidencia concreta en recursos humanos, financieros, infraestructura, y normativas, de otros organismos de cultura del Estado nacional, y del provincial en los escenarios locales. Por último, otra línea abierta consiste en focalizar las capacidades institucionales en los recursos humanos del área cultural, a través de su trayectoria, especialidades y profesiones, distribución y áreas de competencias específicas.

En cuanto a lo segundo, sigue siendo un proyecto a futuro la consolidación de un proyecto nacional de cultura que funcione como rector instrumento rector de la política cultural y que plantee cuáles son las funciones y las relaciones de coordinación y articulación que se asignaran a cada nivel de gobierno teniendo en cuenta las características del sistema federal argentino. En este sentido, un desafío futuro es la vinculación de las políticas culturales locales con la afirmación nacional, con la consolidación de desarrollo simbólico y con la satisfacción de las demandas/necesidades culturales de la población, con un rol proactivo del Estado y de todos los actores sociales del campo de la cultura.



## BIBLIOGRAFÍA

ANDER-EGG, E.: “La política cultural a nivel municipal”. Lumen Hvmnitas. Buenos Aires. 2005.

BARBIERI, N., PARTAL, A. Y E. MERINO: Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales. En Revista de Sociología. Vol. 96 N° 2. Cataluña. 2009.

BAYARDO, R. (2008). “Gestión cultural, economía de la cultura y políticas culturales ante la diversidad cultural”. En Tensiones. Selección de conferencias del Programa de Formación en Gestión Cultural, Córdoba: Centro Cultural España-Córdoba. pp. 42-71.

CALABRE, L., (2014). “Política cultural y territorios”. En Tasat, J. (comp.) Políticas culturales públicas, Buenos Aires: UNTREF. pp. 16-22.

CALABRE, L., MIHAL, I. (2014). “Apontamentos sobre a História e a inclusão nas políticas culturais no Brasil e Argentina nas últimas três décadas”. V Seminário Internacional de Políticas Culturais Fundação Casa Rui Barbosa Rio de Janeiro, 7-9 de maio.

FRANCO Y SZKELY PARDO (2010). “Institucionalidad social en América Latina”. Documento de Proyecto. Chile. CEPAL.

GARCÍA CANCLINI, N. (Ed): “Políticas Culturales en América Latina”. Grijaldo, México. 1997.

MARISCAL OROZCO, J. (comp.) Políticas culturales: una revisión desde la gestión cultural, pp Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. 2007.

MEJÍA, J. (2004) “¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina”. Organización de Estados Iberoamericanos. Disponible en <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric07a05.htm>

MENDES CALADO, P.: “Políticas Culturales: rumbo y deriva”. Untref. Buenos Aires. 2015.

MIHAL, I. (2014). “Inclusión digital y gestión cultural en el Mercosur: el Programa Puntos de Cultura”. En Versión. Estudios de Comunicación y Política, N° 34/ sept-oct. Dossier N° 34 “Panorama de la inclusión digital en la región. Perspectivas, problemas y desafíos”, pp. 126-137. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco.

\_\_\_\_\_ (2012a). “Saberes, concepciones y prácticas acerca de los actores que gestionan las políticas culturales de lectura”. Revista Horizontes Antropológicos: año 18, N° 38, jul./dez. Dossier Saberes e Fazeres. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

